

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

930 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal ordinario para 2017.*

Anuncio

Don Florencio José Morales Lara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno de Lahiguera, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 2017.

Dicho acuerdo, así como su expediente se exponen al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas (Artículos 113.2 LBRL y 169 LRHL y 20 RD 500/90).

Lahiguera, a 23 de Febrero de 2017.- El Alcalde-Presidente, FLORENCIO JOSÉ MORALES LARA.